Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1806

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "BIOS GROUP S.R.L.", LA CONTRATACION DIRECTA N° 011/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA INSTALACION DE FIBRA OPTICA Y ROUTERS" 2DO. LLAMADO, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 20 de setiembre de 2012.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 011/12 ***"Adquisición de Equipos para la Instalación de Fibra Optica y Routers" 2do. Llamado,*** previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 240468/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 152/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 011/12, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta de Evaluación N° 22/12, de fecha 23 de agosto de 2012, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 011/12** ***"Adquisición de Equipos para la Instalación de Fibra Optica y Routers" 2do. Llamado*****, a la Empresa BIOS GROUP S.R.L.,** hasta la suma de G 76.950.000.- (guaraníes setenta y seis millones novecientos cincuenta mil), por haber presentado la oferta más conveniente, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El monto conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152, para el año 2012, es de G 90.500.000.- (guaraníes noventa millones quinientos mil).

Que, según DICTAMEN/UOC N° 30/2012, de fecha 03 de setiembre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...**Por lo tanto,** en base a las consideraciones expuestas y al informe de evaluación recibido en el que se recomienda la adjudicación a la oferta más solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas y con la capacidad necesarias para la ejecución del contrato así como a las que presentan el precio más conveniente, esta Unidad Operativa de Contratación considera que se hallan cumplidas todas las condiciones legales estipuladas en las bases del presente llamado y con las Leyes y Decretos que regulan la materia por lo que se adhiere al dictamen del Comité Evaluador en cuanto a la recomendación de adjudicación propuesta en el Acta del C.E. N° 22/12, recomendando y elevando a consideración del Señor Ministro, Secretario Ejecutivo: ADJUDICAR el proceso de **Contratación Directa N° 11/12** para la **"Adquisición de equipos para la instalación de fibra óptica y routers", 2do Llamado,** conforme a los términos del Acta del Comité de Evaluación ..."*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1806

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "BIOS GROUP S.R.L.", LA CONTRATACION DIRECTA N° 011/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA INSTALACION DE FIBRA OPTICA Y ROUTERS" 2DO. LLAMADO, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 20 de setiembre de 2012.

Que, según Providencia de fecha 06 de setiembre de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica expresa cuanto sigue: *"...habiéndose cumplido los requerimientos de rigor contemplados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde proseguir los trámites y dictar Resolución conforme a la propuesta presentada por el Comité de Evaluación y refrendado por la U.O.C., al cual nos remitimos..."*

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 011/12 ***"Adquisición de Equipos para la Instalación de Fibra Optica y Routers" 2do. Llamado***, a la Empresa **BIOS GROUP S.R.L.**, hasta la suma de G 76.950.000.- (guaraníes setenta y seis millones novecientos cincuenta mil).

Art. 2°) Imputar la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.**

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo